

DECLARACIÓN N° 003/2008.-

VISTO:

El pedido de la Sra. Mónica Campos Muñoz de Guiñez por medio de la Banca del Pueblo, del día 13 de Diciembre del 2007, Acta N° 1124; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de Noviembre de 2007, se produce la desaparición física de su hijo, quien en vida fuera Eduardo Guiñez, hace explícito el deseo de que se recuerde la fecha de su fallecimiento como el día del Murguero de Plaza Huincul.-

Que el mismo era un referente importante en el grupo de las murgas de nuestra localidad.-

Que su familia quiere recordarlo, transmitiéndoles a todos los jóvenes el entusiasmo que significa participar de una murga.-

Que las palabras de su madre “yo lo que pido es que ese día se haga acá en Cutral-Có y Plaza Huincul el “Encuentro de Murgueros” en nombre de mi hijo, en donde vengan Murgas de las Provincias, si pueden venir de afuera, pero que ustedes nos ayuden para que ese día se Declare el “Día del Murguero”.-

Que considerando el deseo de la familia Guiñez de llevar a cabo esta actividad en nombre de su hijo, este Cuerpo Deliberativo ve propicio viabilizar la presente Declaración.-

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA
LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:***

Artículo 1°): *Declarase, el 25 de Noviembre, el “Día del Murguero de Plaza Huincul” en memoria de quien fuera en vida Guiñez Eduardo.-*

Artículo 2°): *La presente será firmada por el Señor Vicepresidente 1° A/c y refrendada por el Señor Secretario Administrativo del Concejo.-*

Artículo 3°): *Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVASE.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1133.-

Roberto Cabrera.
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante P.H

Mario R. Esperón.
Vicepresidente 1º A/c
Concejo Deliberante P.H